

JUEVES, 28 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 62

JUNTA VECINAL DE SUESA

CVE-2019-2648 *Aprobación definitiva de los presupuestos generales de 2016, 2017, 2018 y 2019.*

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Suesa en sesión celebrada el día siete de febrero de 2019, el presupuesto general y las bases de ejecución para los años 2016, 2017, 2018 y 2019 y sometido a información pública en el Boletín Oficial de Cantabria, número 37 de 21 de febrero de 2019, sin que se haya formulado reclamación alguna, los citados presupuestos se consideran definitivamente aprobados, conforme a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

AÑO 2016

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 4. Transferencias corrientes	6.800,00 €.
TOTAL INGRESOS	6.800,00 €.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	6.450,00 €.
Capítulo 4. Transferencias corrientes	350,00 €.
TOTAL GASTOS	6.800,00 €.

AÑO 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 4. Transferencias corrientes	6.000,00 €.
TOTAL INGRESOS	6.000,00 €.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	5.650,00 €.
Capítulo 4. Transferencias corrientes	350,00 €.
TOTAL GASTOS	6.000,00 €.

AÑO 2018

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 4. Transferencias corrientes	6.000,00 €.
TOTAL INGRESOS	6.000,00 €.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	5.400,00 €.
Capítulo 4. Transferencias corrientes	600,00 €.
TOTAL GASTOS	6.000,00 €.

CVE-2019-2648

JUEVES, 28 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 62

AÑO 2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 4. Transferencias corrientes	6.000,00 €.
TOTAL INGRESOS	6.000,00 €.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	5.350,00 €.
Capítulo 4. Transferencias corrientes	650,00 €.
TOTAL GASTOS	6.000,00 €.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales.

Suesa, 18 de marzo de 2019.

El presidente,
David Regato Cobo.

[2019/2648](#)